

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No: **232** Fecha Solicitud: 18/06/2014  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3-40  
 Descripción: SOPORTE Y MANTENIMIENTO ICFES INTERACTIVO - DIEGO ANDRES TORRES ESQUIVEL

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

El ICFES actualmente diseña, aplica y evalúa varias pruebas para la evaluación de la calidad de la educación, tales como Examen de Estado de Ingreso a la Educación Superior SABER 11, Examen de Estado para la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER PRO, Examen de Validación General del Bachillerato y PRESABER 11 entre otros, las cuales están soportados sobre la plataforma misional ICFES Interactivo. Teniendo en cuenta que si esta plataforma tecnológica misional actual falla o no es actualizada de acuerdo a los cambiantes requerimientos del negocio, se verá afectada la continuidad operativa de sus servicios en los procesos de recaudo, registro, logística de aplicación, procesamiento y publicación de resultados, se hace necesario contar con cuatro (4) profesionales idóneos para realizar el soporte y mantenimiento de la plataforma, utilizando tecnología JAVA, ORACLE, JSF, EJB. Adicionalmente debido a que el Instituto no cuenta con los recursos en la que se desarrolló dicha plataforma es necesario que contar con personal que posea experiencia en dar soporte y mantenimiento a plataformas de este tipo, teniendo en cuenta que en la planta del ICFES no se cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las labores requeridas, se considera necesario contratar personas que presten sus servicios profesionales para realizar dichas actividades. Teniendo en cuenta que en la planta del ICFES no se cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las labores requeridas, se considera necesario contratar personas que presten sus servicios profesionales para realizar dichas actividades.

**OBJETO A CONTRATAR:**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para dar soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del ICFES, y demás sistemas que le sean asignados. ALCANCE AL OBJETO: El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

El perfil requerido para el rol de Ingeniero especializado de soporte del sistema misional actual ICFES INTERACTIVO es el siguiente:  
 \* Profesional en ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o carreras afines.  
 \* Deseable especialización o maestría en Sistemas o afines.  
 \* Experiencia de 3 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: Servlets, JSP, JSF, JPA, Facelets.  
 \* Deseable experiencia de mínimo 2 años realizando labores de soporte y mantenimiento a sistemas con la arquitectura implementada en la plataforma misional actual del ICFES.  
 \* Deseable experiencia en ingeniería reversa de aplicaciones elaboradas bajo la arquitectura implementada en la plataforma misional actual.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el soporte y mantenimiento de los módulos y aplicativos que conforman los sistemas misionales del ICFCES.
2. Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y/o modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
3. Realizar el diseño de los aplicativos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización.
4. Ejecutar los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados.
5. Documentar y entregar los casos de uso implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
6. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados.
7. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFCES designe para esta labor.
8. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
9. Brindar asesoria y capacitación a los funcionarios del Instituto sobre servicios disponibles, según se indique.
10. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás informes solicitados por el Instituto.
11. Exigir el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda.
12. Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.
13. Solucionar los tickets asignados en la mesa de ayuda.
14. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
15. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
16. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
17. Guardar a favor del ICFCES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
18. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFCES.
19. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
20. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
21. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
22. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista.
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFCES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

REQUISICION

SUPERVISOR  
 OBLIGACIONES DEL ICFES

Director de Tecnología e Información Mauricio Murillo

El ICFES se obliga a:

1. Definir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.
10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el Ingeniero DIEGO ANDRÉS TORRES ESQUIVEL, cumple adecuadamente con el perfil requerido. El pago mensual será de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.483.750) M/CTE. El valor del contrato será de \$32.902.500, sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por \$33.692.160 para cubrir el iva asumido por el ICFES.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del profesional DIEGO ANDRES TORRES ESQUIVEL, para cumplir con el perfil requerido:

\* Profesional en Ingeniería de Sistemas y Computación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2007.

\* En curso maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación, Universidad de los Andes.

\* Sun Certified Programmer - Java Platform Standar Edition 6.

\* Experiencia de 7 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: Servlets, JSP, JSF, JPA, Facelets.

\* Experiencia realizando soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del ICFES, desde 2012.

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Seis (6) pagos mensuales de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.483.750) M/CTE, o proporcional al tiempo laborado. Los pagos se realizarán mes vencido. El pago correspondiente al mes de julio de 2014 se efectuará contra entrega de los siguientes entregables: 1. Informe de Puesta en producción de 4 iteración de Análisis de Items, 2. Especificación e implementación de Crédito Parcial, 3. Informe de Puesta de Producción de Tarifador de Saber Pro Exterior y Saber Pro.

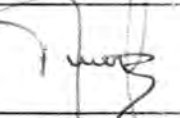

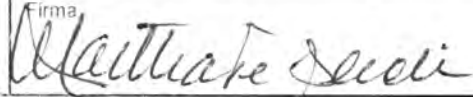
Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	33.692.160	33.692.160					

REQUISICION

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre: MAURICIO MURILLO BENITEZ	Nombre: MARTHA ISABEL DUARTE
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION :

02-07/07/2014

FECHA DE INVITACION:07/07/2014

Bogotá D.C.

Señor (a)

TORRES ESQUIVEL DIEGO ANDRES

Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para dar soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del ICFES, y demás sistemas que le sean asignados.

ALCANCE AL OBJETO: El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

**CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:**

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

CALLE 17 No. 3-40 Bogotá D.C.

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

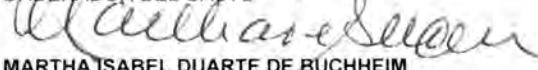
07/07/2014

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [dasanchez@icfes.gov.co](mailto:dasanchez@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1078

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO

  
MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM

Proyecta: DANY ANDRES SUAREZ SANCHEZ 